



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS  
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1 1958

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas  
3 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1962

Lunes 5 de marzo

Número 53

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Depositaria de Fondos

Se halla al cobro la nómina del premio de confección del padrón de tasa de rodaje de carros y bicicletas del ejercicio de 1961, rogando a los Ayuntamientos que no lo hayan hecho efectivo se personen en esta Depositaria de Fondos provinciales, antes del día quince del actual mes de marzo, significándoles que de no realizarse será reintegrado su importe a Caja.

Burgos, 1 de marzo de 1962.  
El Presidente, Frenando Dancausa de Miguel.

#### Delegación de Trabajo de Burgos

Concursillo para proveer, con nombramiento provisional, una plaza de oftalmología en el subsector de Medina de Pomar, del Seguro Obligatorio de Enfermedad

Habiendo quedado vacante la plaza de Oftalmología del Seguro Obligatorio de Enfermedad, en el subsector de Medina de Pomar, quedará abierto el plazo de presentación de instancias en solicitud de dicha vacante durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, hasta las trece horas.

La adjudicación de la mencionada plaza lleva consigo la obligación de residir en la localidad de Medina de Pomar.

Para tomar parte en el concursillo deberán acompañar a la solicitud, debidamente reintegrada, un recibo de haber abonado a la Mutualidad de Personal Sanitario de S. O. E., la cantidad de 25 pesetas; este recibo será facilitado por el Ilustre Colegio de Médicos de la provincia.

Las solicitudes deberán presentarse en la Inspección Provincial de Servicios Sanitarios del Seguro de Enfermedad, sita en esta capital, calle Vitoria, núm. 16, e irán dirigidas al Excmo. señor Delegado General del Instituto Nacional de Previsión.

Burgos, 27 de febrero de 1962. — El Delegado de Trabajo.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

##### Instalaciones eléctricas

Expediente número 237/62

"Electra de Burgos", Sociedad Anónima, con domicilio en Burgos, calle de Madrid, número 1, solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, la concesión administrativa y consiguiente imposición de servidumbre forzosa

de paso sobre los terrenos afectados, necesarias para instalar línea de A. T., a 13,8 Kv. y centro de transformación, en el término municipal de San Medel, para el suministro de energía eléctrica a la finca "Los Adobes".

La longitud total de la línea es de 141 mts.

Cruza con la carretera de Logroño a Vigo en el Km. 105,675, línea telegráfica del Estado y líneas telegráfica y telefónica del Ejército de Tierra.

Conforme con lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento para instalaciones eléctricas, aprobado por Real Decreto de 27 de marzo de 1919, queda abierto un período de información pública durante el plazo de 30 días, para que las personas o Entidades a que pueda afectar el Proyecto formulen cuantas alegaciones estimen convenientes a sus intereses. Dichas alegaciones deberán presentarse dentro de plazo ante la Jefatura de Obras Públicas de Burgos o ante el Ayuntamiento de Cardenajimeno.

Asimismo, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 87, párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, el proyecto quedará a disposición de cuantos tengan interés en examinarlo en el Negociado de Instalaciones Eléctricas de esta Jefatura, calle

de Fernando Alvarez, núm. 3, a las horas de oficina.

El Alcalde del Ayuntamiento de Oña, deberá fijar este anuncio en el tabón de edictos, durante el plazo de treinta días, y además notificarlo individualmente a los propietarios de los predios sobre los que se trata de imponer servidumbre forzosa de paso, y a los dueños de las concesiones conocidas a que pueda afectar la instalación.

Al finalizar dicho plazo, remitirá a esta Jefatura una certificación de haber cumplimentado la publicación del anuncio, especificando si se han presentado o no reclamaciones, y acompañándolas en el primer caso. Asimismo certificará sobre las incidencias a que tales notificaciones hubiesen dado lugar. A estos documentos unirá el informe que estime pertinente sobre los servicios municipales, si a ellos afectase la instalación, y en caso contrario, así lo hará constar.

Burgos, 27 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe.

\* \* \*

#### RELACION DE PROPIETARIOS DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LA PRESENTE INSTALACION

1. Eusebio Díez.
2. Nemesio González.
3. Ayuntamiento.
4. Santiago Gómez.
5. Santiago González.
6. Ignacio Pérez.
7. Ignacio Pérez.
8. Ayuntamiento.

589.—D.—285'20

#### Servicio de Concentración Parcelaria

Por don Segundo Toribio Martín, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de "acondicionamiento de la red de caminos y abrevaderos de Mahamud (Burgos)".

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales, en Madrid, del Servicio de Concentración Parcelaria (Alcalá, núm. 54), en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Director.

628.—D.—82,10

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

##### *Apertura de cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas de los canales del Arlanzón*

La Dirección de esta Confederación, ha fijado la apertura de cobranza del canon de riego, a los usuarios de las aguas de los canales del Arlanzón, correspondiente al año 1961.

Dicha cobranza, en periodo voluntario, se efectuará en los locales de los Ayuntamientos, en los días y horas que a continuación se señalan:

Estépar: Día 20 de marzo, a las 5 de la tarde.

Cabia: Día 20 de marzo, a las 5 de la tarde.

Tardajos: Día 21 de marzo, a las 10 de la mañana.

Villalbilla: Día 21 de marzo, a las 10 de mañana.

Villarmentero: Día 21 de marzo, a las 11,30 de la mañana.

Rabé de las Calzadas: Día 21 de marzo, a las 12,30 de la mañana.

Buniel: Día 21 de marzo, a las 4,30 de la tarde.

Frandovínez: Día 21 de marzo, a las 4,30 de tarde.

Quintanilleja: Día 21 de marzo, a las 5,30 de la tarde.

San Mamés: Día 21 de marzo, a las 6 de la tarde.

Burgos: Día 22 de marzo, a las 10 de la mañana.

La cobranza de Burgos, se efectuará el citado día 22, en la calle del Carmen, núm. 1.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados.

Valladolid, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.

#### Delegación de Industria de Burgos

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, por "Compañía Industrial Cerámica", Sociedad Anónima, y cumplidos en dicho expediente los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes;

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a la Empresa indicada, para instalar un ramal de línea eléctrica y centro de transformación para la fábrica de ladrillo de la firma indicada, situada en Burgos.

Burgos, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.

637.—D.—58'10

Visto el expediente promovido ante esta Delegación de Industria, por "Electra de Burgos", Sociedad Anónima, para nuevas instalaciones en Peñahorada, y cumplidos en el expediente los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes;

Esta Delegación de Industria, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar a "Electra de Burgos", Sociedad Anónima, para construir una nueva línea, derivando de la general, Gredilla La Polera-La

Molina de Ubierna, terminará en el centro de transformación existente en Peñahorada.

Burgos, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.

638.—D-64,10

## Audiencia Territorial de Burgos

### Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el Letrado don José María Ortiz Martínez, en nombre y con poder de don Felipe Alonso de Leciana Miranda, vecino de Miraveche, se ha interpuesto, ante esta sala, recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de su vecindad, en sesión de seis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, sobre reivindicación de la margen del camino de Bárcena, al pago de la Mantenedora.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 13 de febrero de 1962. — El Presidente, Angel Falcón.

626.—D-85,10

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 21 de febrero de 1962.*

Bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Honorato Martín-Cobos Lagüera, y con asistencia de los señores don Antonio Bienzobas Megía, don Vicente Pérez Ortega, don Luis Alberdi Eloja, don Blas Fernández Sanz, don José García Antón, don Prudencio Ortiz Novales, don Teófilo Iturriaga

del Olmo, don Luis García Linares y don José Villaverde Cortezón, Tenientes de Alcalde; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General, y don Angel Lorenzo Polaíno, Interventor, se celebró sesión ordinaria.

Dio comienzo a la diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

### DICTAMENES

#### Arbitrios

2. Excluir del padrón correspondiente al arbitrio sobre edificaciones deficientes, a la casa número 6, de la calle Cabestros, propiedad de don Mariano González Robles, anulándose el recibo pendiente del año 1961, que asciende a 30,32 pesetas.

3. Idem del mismo padrón a la casa número 24 de la calle Santa Clara, propiedad de los herederos de don Juan Benito, anulándose el recibo pendiente del año 1961, que asciende a 1.940,22 pesetas.

4. Idem del mismo padrón a la casa número 6, calle Alfarreros, propiedad de don Isidoro Pérez Martínez.

5. Establecer para el año 1962, un concierto con la Central Lechera de Burgos «Cecebusa», que se fija en 175.000 pesetas, para el cobro de los arbitrios correspondientes.

Liquidar el mes de abril de 1961, pendiente de cobro por la cantidad de 3.802,08, dozava parte de la cifra del concierto establecido en dicha Sociedad para el año 1957 y que ha venido rigiendo hasta el ejercicio de 1961.

Señalar la cantidad de pesetas 100.000 por el periodo comprendido entre mayo y diciembre, ambos inclusive, de 1961, teniendo en cuenta el notable aumento en la capacidad de producción, imprevisible al formular el concierto, al implantarse en Burgos desde 1.º de mayo de 1961, el sistema de Centrales Lecheras.

6. Formalizar un concierto con los Empresarios de la Sala de Fiestas, por el impuesto de

Usos y Consumos de Lujo que grave las sesiones de baile fijándose en 120.000 pesetas anuales a partir de 1.º de enero 1962.

7. Idem id. por las sesiones de baile que se celebren en la Cervecería de la Quinta, fijándose el mismo en la cantidad de 42.500 pesetas anuales, a contar de 1.º de enero de 1962.

8. Aprobar la liquidación practicada por el Sr. Administrador de Exacciones Municipales, relativa a la cobranza del arbitrio por «recogida de basuras en los domicilios particulares», que arroja una recaudación líquida de 156.696 pesetas.

#### Caminos, Paseos y Jardines

9. Proceder a la adquisición de diversas herramientas con destino al servicio de Paseos y Jardines, por un importe de pesetas 6.500.

#### Obras

10. Autorizar a don Pascual Moliner Escudero, para reformar el piso 2.º de la casa número 3, de la Plaza de José Antonio.

11. Idem a don Vicente Bauxauli Bernardo, para ampliación de dos viviendas en el edificio que construye en la calle San Esteban, número 17.

12. Idem a don Vicente García González, para decoración y habilitación de un local comercial en la planta baja de la casa número 37, de la Avenida del Cid Campeador.

13. Idem a don Ramiro Mata de la Fuente, para construir un edificio de tipo industrial en el interior de una finca que posee próxima al Cementerio Municipal de San José.

14. Idem a don José Gutiérrez, para reformar la planta baja de la casa número 10 de la calle de las Tahonas.

15. Idem a don Víctor Román García, para derribar unas construcciones existentes en un terreno de su propiedad señalado con el número 47 de la calle de Santa Clara.

16. Idem a don Evaristo Valdivielso Marijuán, para incrustar en la general el ramal de alcantarillado de la planta baja de la casa número 15 de la calle Nuño Rasura.

17. Idem a doña Segunda Cardero García, para incrustar en la general el ramal del alcantarillado de la casa núm. 6 de la calle de Carcedo.

18. Idem a don Angel Blanco Escudero, para cercar provisionalmente y por un plazo de tres meses, un trozo de vía pública contiguo al solar número 13, de la calle Burgense.

19. Desestimar la petición formulada por don Mariano Pérez López, para el patio de la casa número 3 de la calle Abad Maluenda, ya que dicho terreno se encuentra afectado por las alineaciones oficiales.

#### Personal

20. Conceder al Policía Municipal, don Crescencio Montes Santamaría, una ayuda de 390 pesetas, 20 por 100 del importe de una prótesis dental.

#### Cuentas

Se aprobaron diversas cuentas.

#### Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios, acordándose conste en acta la complacencia de la Corporación y expresar la felicitación a los interesados, por la concesión de la Encomienda

de la Orden del Mérito Civil, al Teniente de Alcalde don José Vicente García Antón y a los funcionarios municipales don Lorenzo García Olivas y don Ramón Inclán Leiva, por la Cruz de Oficial y de Caballero de la citada Orden, por su colaboración en la organización de los actos conmemorativos de la Exaltación a la Jefatura del Estado de S. E. el Generalísimo, en el pasado año.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

Burgos, 22 de febrero de 1962.  
El Secretario General, Manuel de Benavides y de la Pola.

## DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

### SUBASTAS DE RESINAS

Habiendo quedado desiertas algunas subastas de los aprovechamientos contenidos en el plan publicado por este Distrito en el «Boletín Oficial» correspondiente al día 13 de enero último, a pesar de repetirse 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> vez como estaba previsto, esta Jefatura, oídas las Entidades propietarias, y en nombre de las mismas, anuncia la repetición de las siguientes subastas a celebrar con urgencia el undécimo día hábil contado a partir del siguiente del en que aparezca el correspondiente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia, y a las horas que se consignan, bajo las mismas condiciones y observaciones de las subastas anteriores, pero con los tipos de tasación que a continuación se indican, celebrándose nuevas subastas, caso de quedar desiertas también éstas, al sexto día hábil de las mismas.

Número	Monte — Nombre	PERTENENCIA	Número de pinos a resinar	Tasación base Pesetas	Hora
76	Los Callejos .....	Cantabrana .....	2.815	29.614	10
78	Sierra la Llana .....	Cillaperlata .....	32.650	359.965	12,30
78-A	La Molina y la Isa .....	Idem .....	3.073	38.794	12
212	El Pinar .....	Canicosa de la Sierra .....	22.342	361.940	13
244-A	Los Cubillejos .....	Palacios de la Sierra .....	619	10.028	10
246	Guerreado y Abejón .....	Idem y Hontoria del Pinar .....	10.055	162.891	10,30
246	Idem id .....	Idem y Vilviestre del Pinar .....	16.031	201.991	11
246	Idem id .....	Idem y San Leonardo de Yagüe .....	7.243	110.818	11,30
247	Umbrigüela y Abejón .....	Palacios de la Sierra .....	21.966	336.080	12
254	Las Cuadrillas .....	Rabanera del Pinar .....	6.720	127.008	16
466 A	El Portillo .....	Quintanaentrepeñas .....	5.500	59.711	11
466 B	Valsapera .....	Idem .....	3.600 (1)	26.965	10,30
467	San Román .....	Extramiana .....	5.700	59.844	12
573	El Pinar .....	San Martín de Don y Plágaro .....	1.136	10.115	16,30
574	Idem .....	San Martín de Don .....	6.696	64.525	16
522	Prado la Isa .....	Panizares de Valdivielso .....	25.438	252.622	10

(1) El número de pinos de los aprovechamientos afectados por esta señal, solo es aproximado y, de no poderse concretar definitivamente, así como las definitivas tasaciones, están sujetos a prorrateo en cuanto al resultado de las licitaciones, una vez concretado dicho número.

Burgos, 1.º de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio María Giménez Rico.